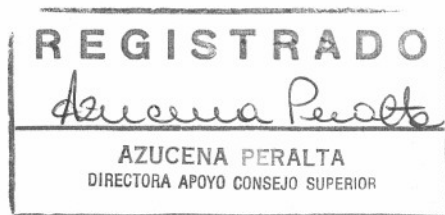




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 1037/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

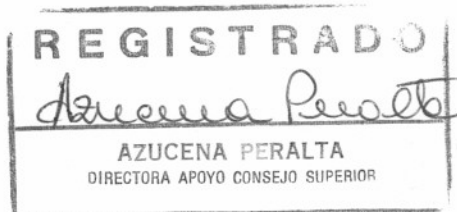
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Avellaneda a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.



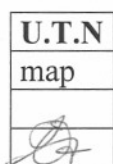
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 874/2002

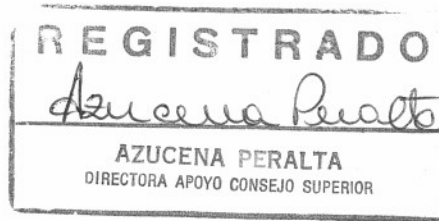



Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 874/2002

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

BAEZ, Juan Carlos	Física II (Cátedra A)	Semi-exclusiva
L. E. N° 8.521.120	(Materias Básicas)	
Legajo U.T.N. N° 19451		
BENDER, Gustavo Enrique	Física II (Cátedra A)	1 DS
D.N.I. N° 12.600.998	(Materias Básicas)	
BAEZ, Juan Carlos	Física II (Cátedra B)	Semi-exclusiva
L. E. N° 8.521.120	(Materias Básicas)	
Legajo U.T.N. N° 19451		
BENDER, Gustavo Enrique	Física II (Cátedra B)	1 DS
D.N.I. N° 12.600.998	(Materias Básicas)	

map